

ACTACD/13ORD-INMUJERESGDL/2017

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Siendo las **11:00** horas (once horas) del día **12 (doce) de mayo de 2017** (dos mil diecisiete), en la Sala de Juntas de Sindicatura, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en la Avenida Hidalgo, número 400, en la colonia Centro en esta ciudad Capital, se reúnen para el desahogo de la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** las y los integrantes **del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara**, quienes fueron convocados(as) por la **Mtra. María Elena García Trujillo**, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo; de conformidad con lo establecido por los numerales 10, 11, 12 fracción II y el artículo 13 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

La presidenta del Consejo Directivo; **Mtra. Anna Bárbara Casillas García**, inicia la sesión con la toma de asistencia, la cual se anexa a la presente y se señala en la misma, las y los integrantes y la calidad con la que fungen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12, fracción II del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara; **Mtra. Anna Bárbara Casillas García**, en su carácter de Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, **declara legalmente instalada la sesión, toda vez que existe quórum legal**, conforme a lo establecido por el numeral 14 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, y en tal virtud se da lectura al orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Aprobación del Acta de la pasada sesión, Décima Segunda Sesión Ordinaria.
4. Análisis y posible aprobación del Presupuesto 2017 del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.
5. Presentación de la Matriz de Indicadores y Resultados 2017, avances al Primer Trimestre.
6. Fe de Erratas en el Convenio con la Universidad de Líderes Emprendedores de México (ULEM) aprobado en la pasada Sesión Ordinaria.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura.

Preside la reunión la **Mtra. Anna Bárbara Casillas García**; quien luego de dar la bienvenida, tomar lista de asistencia, declarar quórum legal para el desahogo de la **Décima Tercera Sesión Ordinaria**, y leer el orden del día propuesto, pregunta en votación económica ¿Si es de aprobarse lo anterior?

Se aprueba el primer punto del orden del día, bienvenida y declaración de quórum.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO 01-CD13ORD-INMUJERESGDL.

Se aprueba el segundo punto del orden del día, en votación económica.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO 02-CD13ORD- INMUJERESGDL.

MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO.- Muchas gracias, en el tercer punto tenemos la **aprobación del acta de la pasada sesión, Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo**, se les hizo llegar previamente junto con toda la carpeta de documentos (la que tenemos en la liga del *DRIVE* y demás) , ¿No sé si pudieron acceder a ella? ¿Si tienen algún comentario al respecto? Entonces le pido a la presidenta del Consejo Directivo que retome el uso de la voz, por favor.

MTRA. ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA.- Al no existir observaciones, entonces les pregunto ¿Si es de aprobarse el Acta en cuestión?, se aprueba el tercer punto del orden del día, en votación económica.

Se aprueba el tercer punto del orden del día, en votación económica.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO 03-CD13ORD- INMUJERESGDL.

MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO.- Muchas gracias, en el cuarto punto tenemos el **análisis y posible aprobación del presupuesto 2017 (dos mil diecisiete) del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara**, me gustaría antes de ceder el uso de la voz a la Licenciada Verónica Muñoz Rodríguez Jefa Administrativa de InMujeresGDL, presentar un análisis del comportamiento en los últimos tres años del presupuesto del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, aquí en la presentación lo podemos identificar por capítulo; en el capítulo 1000 (mil) podemos identificar que:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA		PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016		
CONCEPTOS	PRESUPUESTO ACTUAL	EJERCIDO	PRESUPUESTO	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,778,261	\$ 9,107,963	\$ 590,288	
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 5,453,861	\$ 5,095,479	\$ 360,382	
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -	\$ -	\$ -	
1300 Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 854,599	\$ 762,091	\$ 92,478	
1400 Seguridad Social	\$ 1,285,166	\$ 1,252,284	\$ 32,882	
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 997,466	\$ 892,609	\$ 104,857	
1600 Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	
1700 Pago Estimulos a Servidores Públicos	\$ 187,200	\$ 187,200	\$ -	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 690,983	\$ 372,221	\$ 318,762	
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	\$ 434,973	\$ 233,826	\$ 181,145	
2200 Alimentos y Utensilios	\$ 93,000	\$ 85,669	\$ 7,331	
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 2,500	\$ 384	\$ 2,116	
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 215,912	\$ 75,585	\$ 140,327	

- En 2015 (dos mil quince) había un presupuesto de alrededor de \$ 9'453,000.00 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.);
- Para 2016 (dos mil dieciséis) y en función de la reestructuración del organigrama tuvimos un presupuesto en servicios personales de \$8' 700,000.00 (ocho millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), este presupuesto de 2016 dos mil dieciséis incluye el millón de pesos adicional a indemnizaciones, además del tema de la nómina; y
- En 2017 (dos mil diecisiete) tenemos un presupuesto de \$ 9'987,00.00 (nueve millones novecientos ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) por los incrementos en los sueldos, por un lado, pero también, y eso es una de las propuestas que vamos hacer en el presupuesto, es que con el remanente del 2016 (dos mil dieciséis) estamos etiquetando alrededor de medio millón de pesos, un poco más para el capítulo de indemnizaciones, es decir, aquí se incluye ese medio millón de pesos en indemnizaciones porque, como ustedes sabrán, tenemos 2 (dos) Juicios Laborales, uno concluido con fallo a favor, y uno que se dio en esta administración aún en proceso, es por eso que estamos previendo ese poco más de medio millón de pesos para cualquier contingencia.

En materiales y suministros:

- En 2015 (dos mil quince) lo recibimos con \$409,000.00 (cuatrocientos nueve mil pesos 00/100 M.N.),
- Para 2016 (dos mil dieciséis) se incrementó a \$890,000.00 (ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), esto incrementó la operatividad del Instituto y también incluyó algunas de las modificaciones a las instalaciones en el Instituto para generar mejores condiciones para las mujeres en general, pero particularmente para las usuarias en atención de violencias; y
- Para este año 2017 (dos mil diecisiete) tenemos etiquetados en materiales y suministros \$738,709.00 (setecientos treinta y ocho mil setecientos nueve pesos 00/100 M.N.);

En servicios generales, se incluyen todos los servicios relacionados con: servicios profesionales, técnicos, servicios especializados entre otros:

- En 2015 (dos mil quince) \$1'735,000.00 (un millón setecientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.),
- En 2016 (dos mil dieciséis) etiquetamos poco más de \$3'898,000.00 (tres millones ochocientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.), y
- En 2017 (dos mil diecisiete) \$4'513,000.00 (cuatro millones quinientos trece mil pesos 00/100 M.N.), además de los servicios en consultoría y demás aquí tenemos también servicios técnicos relacionados con la producción de